



Santo Domingo, 18 de Marzo del 2016.



Señor  
**JORGE LEONARDO ZAMBRANO QUIROZ**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

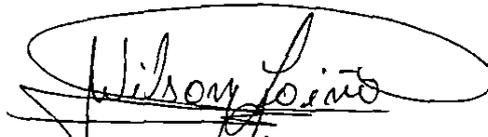
Por la presente me es muy grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **CAMARONERA MARPUSI CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el 16 de Marzo del 2016, resolvió nombrarle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones y limitaciones que le concede la Ley y los Estatutos de la compañía.

La compañía **CAMARONERA MARPUSI CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de septiembre del dos mil siete, ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo, doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el treinta de octubre del dos mil siete, bajo la Inscripción número doscientos dos (202), Tomo cuarenta y uno (41), Repertorio mil noventa y tres (1093).

Agradeceré se sirva poner su aceptación a este nombramiento al pie de la presente.

Sin otro particular y deseándole los mejores éxitos en sus funciones, me suscribo con un atento y cordial saludo.

Atentamente,



**WILSON RODOLFO LAÍÑO SÁNCHEZ**

**ACEPTACIÓN:** agradezco y acepto el presente nombramiento.



**JORGE LEONARDO ZAMBRANO QUIROZ**  
C.C. 130846989-7



# Registro Mercantil de Santo Domingo



TRÁMITE NÚMERO: 3804

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



Espinoza

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	382
RÉGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA MARPUSI CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAMBRANO QUIROZ JORGE LEONARDO
IDENTIFICACIÓN	1308469897
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

## 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUÁLQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 26 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en 022 foja(s)

Quito,

20 FEB 2017

  
Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO 8 QUITO



QUITO - ECUADOR